



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 614.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACIÓN, CICLO ACADÉMICO 2023-2024, ELEVADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", SE AUTORIZA A EXPEDIR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES, SE DESIGNAN EL NOMBRE Y EL PADRINO DE PROMOCIÓN, Y SE CONFIERE LA MEDALLA DE ORO AL MEJOR EGRESADO

Asunción, 7 de agosto de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 196/2025, del 30 de julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación de la nómina de egresados que concluyeron el Curso de Formación, ciclo académico 2023-2024, la expedición de los diplomas correspondientes, la propuesta de nombre y el padrino de la promoción, y la concesión de la medalla de oro al mejor egresado; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 64 de la Ley N° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular, y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", estipula que la Academia Diplomática y Consular organizará e impartirá los cursos de formación, perfeccionamiento y actualización de los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular.

Que el artículo 27 de la Resolución N.º 558 del 21 de julio del 2025, "Por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Academia Diplomática y Consular 'Carlos Antonio López' del Ministerio de Relaciones Exteriores", establece que "concluido el cuarto semestre, la Academia presentará un proyecto de resolución con la lista de egresados del curso, incluyendo el nombre de la promoción y del padrino que ellos eligieren. Se indicará también el nombre del mejor egresado, que será quien haya alcanzado el promedio más alto de calificaciones. Si hubiere empate entre dos o más alumnos se optará por el que registre mayor asistencia durante el curso. En caso de que persista el empate, los dos o más alumnos serán considerados como mejores egresados. Una vez dictada la resolución correspondiente, se realizará la ceremonia de egreso para la entrega de diplomas y de la medalla al mejor egresado".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar la lista de egresados del Curso de Formación del Servicio Diplomático y Consular, ciclo académico 2023-2024, elevada por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", que está conformada en orden alfabético, de la siguiente manera:



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 614.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACIÓN, CICLO ACADÉMICO 2023-2024, ELEVADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", SE AUTORIZA A EXPEDIR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES, SE DESIGNAN EL NOMBRE Y EL PADRINO DE PROMOCIÓN, Y SE CONFIERE LA MEDALLA DE ORO AL MEJOR EGRESADO

-2-

- Alvarenga Sgub, Jessica Shellem
- **Baruja Benítez, Juan José (Mejor egresado)**
- Giménez González, Ernesto Gregorio
- González López Moreira, Álvaro Daniel
- Heisele Denis, María Asunción
- Mercado Melgarejo, Marcelo
- Ovando López, Gerardo Daniel
- Piris Garcete, Juan Alfredo
- Ramírez, Rubén Darío
- Salcedo Rodríguez, Camila Belén

- Art. 2°** Autorizar a la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" a expedir los diplomas que acrediten la culminación del Curso de Formación, a cada funcionario nombrado en el artículo precedente.
- Art. 3°** Disponer que la presente Promoción de egresados lleve por nombre "Benjamín Aceval".
- Art. 4°** Designar como Padrino de la Promoción 2023-2024 al Ministro **Cristian Darío Leguizamón Giménez**.
- Art. 5°** Conferir al Tercer Secretario **Juan José Baruja Benítez** la medalla de oro en su carácter de Mejor Egresado.
- Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____